

## ASPECTOS LOGÍSTICOS DE AEROGENERADORES DE GRAN PORTE REQUISITOS OBLIGATORIOS

---

SETIEMBRE DE 2013

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE COMO OBJETO DESTACAR LOS ASPECTOS QUE SERÁN REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS, RECOGIDOS DE LA NORMATIVA EXISTENTE, DE MODO DE ASEGURAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN TODA LA CADENA LOGÍSTICA, ANTICIPÁNDOSE A POSIBLES RESTRICCIONES.

### INFORMACIÓN A PRESENTAR ANTE MTOP – DNV – DNT – MÍNIMO 90 DÍAS PREVIO AL TRANSPORTE EN TERRITORIO NACIONAL.

#### ESTUDIO TÉCNICO DE VIABILIDAD DEL TRANSPORTE

1. Información de equipos a transportar, ruta a utilizar, un estudio técnico de cargas avalado por un ingeniero civil especializado en puentes un estudio técnico de circulación avalado por profesional especializado (verificación radios de giro en intersecciones, interferencia con equipamiento de la carretera y servicios).
2. En el caso de que del estudio surja la necesidad de obras de refuerzo, su plazo de ejecución deberá ser contemplado adicionalmente al plazo indicado. Las obras serán de cargo del solicitante.

### INFORMACIÓN A PRESENTAR ANTE ANP – MÍNIMO 20 DÍAS PREVIO A LA LLEGADA DEL BUQUE.

3. Información de fecha estimada de arribo del buque preferentemente al finalizar la carga en el puerto de origen o con un mínimo de 20 días previo a la llegada del buque.
4. Tiempo estimado de utilización de muelle.
5. Garantizar que a la fecha de la ejecución de la operación portuaria se estará en condiciones de evacuar el recinto portuario en el plazo programado fijado por la ANP (Artículo 70 – Dec. 183/94).
  - a. Para el caso de transporte terrestre carretero se deberá presentar la aprobación por parte del MTOP de la viabilidad del transporte mencionada anteriormente.
  - b. En caso de utilizarse otra modalidad de transporte se deberá presentar documentación aprobatoria emitida por la autoridad competente de que el mismo es viable y ha sido autorizado.

### INFORMACIÓN A PRESENTAR ANTE MTOP – DNT – MÍNIMO 15 DÍAS PREVIO AL TRANSPORTE

6. Solicitud de Permiso Especial para Circulación por Rutas Nacionales completando el formulario específico

- c. Previo a la presentación del permiso se requiere viabilidad aprobada por MTOP (excluyente).
- d. Para el caso de existir afectaciones a cableado eléctrico o de comunicaciones, impacto sobre caminos vecinales, entradas particulares o entornos urbanos se deberá presentar documentación probatoria de haber iniciado la coordinación con los organismos y entidades involucradas (UTE, ANTEL, Intendencias Departamentales y otros organismos involucrados).

#### **INFORMACIÓN A PRESENTAR ANTE ADUANAS – MÍNIMO 7 DÍAS PREVIO A LA LLEGADA DEL BUQUE.**

- 7. PROYECTO DE INVERSIÓN PROMOVIDO POR LA COMAP
  - a. Presentar el DUA de importación indicando lista de piezas o lista de empaque de los Aerogeneradores.
- 8. PROYECTO DE INVERSIÓN COMAP EN TRÁMITE
  - a. Iniciar expediente de Solicitud de A.T., una vez autorizado el mismo se ingresará la mercadería y luego se regularizará una vez obtenida la autorización de la COMAP.
  - b. En el caso de mercaderías que arriben previo a la autorización del expediente de A.T. anterior se deberá inicial expediente de Entrega Anticipada, el cual se regularizará una vez obtenida la autorización de la A.T.

#### **INFORMACIÓN A PRESENTAR ANTE PUERTO – PREVIO A LA LLEGADA DEL BUQUE Y EJECUCION DE LA OPERACIÓN**

- 9. Se debe dar cumplimiento al Sistema de Gestión Portuaria de la ANP (SGP), Reglamento General de Atraques de Buques y gestiones asociadas a la escala y operación comercial requeridas por la administración portuaria. ([http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/marco\\_legal/](http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/marco_legal/))

#### **PROYECTOS EN EJECUCIÓN QUE NO SE ADECUEN A LOS PLAZOS PREVISTOS**

- 10. Se deberán presentar los elementos previstos en el cronograma, aún tratándose de etapas vencidas en forma inmediata.